

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 04 de noviembre del 2010

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de noviembre del dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 188-2010-CU.- CALLAO, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 627-2009-EPG-UNAC (Expediente Nº 149998), recibido el 29 de octubre del 2010, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite los informes de los Jurados Evaluadores del Proceso de Admisión 2010-B de las Maestrías en: Investigación y Docencia Universitaria, Ciencia y Tecnología de Alimentos, y Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 120-95-CU de fecha 13 de noviembre de 1995, se aprobó el Reglamento de Estudios de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Nº 137-2003-CU del 02 de junio de 2003, se autorizó a la Escuela de Posgrado para que apruebe las programaciones de actividades académicas de cada Semestre Académico de las maestrías que ofrece nuestra Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; asimismo, las actividades académicas de cada maestría se iniciarán una vez cubierto el número mínimo de vacantes a fin de que funcione de manera autofinanciada;

Que, habiéndose realizado el proceso de selección de cada postulante en cada una de las maestrías que se han convocado a admisión de estudiantes; y, en mérito al Art. 10º del precitado Reglamento de Estudios de Maestría, la Directora de la Escuela de Posgrado ha cumplido con remitir la relación de postulantes que han alcanzado vacante; según orden de mérito, para su aprobación respectiva;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones Nº 024 y 026-2010-CEPG-UNAC de fecha 29 de octubre de 2010, por las cuales se aprueban los Informes de los Jurados Evaluadores del Proceso de Admisión 2010-B de las Maestrías en Investigación y Docencia Universitaria, Ciencia y Tecnología de Alimentos, y Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano;

Estando a lo glosado; a los Oficios Nºs 148-2010-SPG-FCE/UNAC y 074-2010-DSPG-FIQ de fechas 18 y 28 de octubre del 2010, correspondientes a las Secciones de Posgrado de las Facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería Química, respectivamente, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 03 de noviembre del 2010; y, en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

1º **RECONOCER**, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las Maestrías en: Investigación y Docencia Universitaria, Ciencia y Tecnología de Alimentos, y Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano; correspondientes al Proceso de Admisión 2010-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, cuyo detalle es el siguiente:

EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	ALTAMIZA CHAVEZ GUSTAVO ALBERTO	100
2	BADARACCO MEZA ROLANDO RENEE	100
3	CARRILLO FLORES EULALIO	100
4	CORONADO VELASQUEZ MARTIN ULISES	100
5	LEVANO HUMACCTO CARLOS ALBERTO	100
6	MANDUJANO MIESES JUAN MOISES	99
7	MALLQUI FUENTES KELLY GEANINA	99
8	NIETO FREIRE DOMINGO JAVIER	97
9	PAREJA VARGAS HUGO RICARDO	96
10	ÑAHUIS TISNADO ROSARIO HAYDEE	96
11	PEREZ TERREL WALTER LAURO	95
12	RENJIFO RAMOS PABLO CESAR	95
13	FERRER MEJIA MERCEDES LULILEA	90
14	CAHUANA YUYALI ROSARIO MERCEDES	89
15	PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO	89
16	ZELADA QUINTANILLA DARIO RICARDO	89
17	PUMA VASQUEZ SONIA MARGARITA	89
18	POMATANA SAMANIEGO JHENIFFER ELSALUZ	87
19	PIZARRO HUERTAS RAUL EBER	85
20	VARGAS GARGATE PENELOPE	80

MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	STANCIUC STANCIUC DE PALMA VIORICA	91
2	RAMIREZ DURAND BERNARDINO	79
3	CONDOR MERINO MIRIAM ROCIO	79
4	BUSTAMANTE BECERRA MARIA DEL PILAR	79
5	AGUILAR ESPINOZA RUBEN	79
6	NATIVIDAD MARIN LEYNARD	73
7	LINO CISNEROS ROSMERI GIOVANA	73
8	ÑAÑEZ SILVA MANUEL JESUS	71
9	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	71
10	YEP OKA JESUS HIDEKI	66
11	RICANQUI BAZAN LUIS EDUARDO	66
12	MORALES GRADOS MIGUEL ANGEL	66
13	MALDONADO CAPARACHIN MARCO ANTONIO	66
14	LOZANO AYALA SEBASTIAN ANGEL	66
15	LEON FERNANDEZ JOSE DAVID	66
16	HURTADO GARCIA JUAN GERARDO	66
17	HERNANDEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR	66
18	BANCES NOVOA YARLI	66

MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	AYALA VERA HERMAN	81
2	JAMIS SAAVEDRA MILAGRITOS CLARA	79
3	PALOMINO VILLAVERDE CESAR AUGUSTO	79
4	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	79
5	BALLON VEGA DAVID MARIANO	73
6	CHACON HERNANDEZ FRANZ ALBERTO	71
7	GALLARDO GUTIERREZ ELMER ENRIQUE	71
8	GARCIA SHIMIZU ROSEMARY	71
9	IPARRAGUIRRE FLORES SANTOS ALEJANDRO	71
10	DAVILA MORAN ROBERTO CARLOS	69
11	BORGOÑO BELLO MARCO ANTONIO CRISTOPHER	66
12	CARBAJAL DIAZ ZULLY MARLENE	66
13	CJURO HUANACHEA CECILIA MIRIAM	66
14	INGA INFANZON NILTON ROMULO	66
15	KISHIMOTO YLLESCAS BARBARA NATHALIE	66
16	MALPICA TASAYCO MIGUEL ANGEL	66
17	MENDOZA HUAMAN CHRISTIAN NIELS	66
18	RAMOS BETETTA LIDA ELISA	66
19	ROJAS CASTELLANOS OMAR RENATO	66
20	RODRIGUEZ GUILLEN RODRIGO ALBERTO	65

RESUMEN

EXAMEN GENERAL

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENTE UNIVERSITARIA	20
MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	18
MAESTRÍA EN GERENCIA EN CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO	<u>20</u>
TOTAL DE INGRESANTES	58

2º DISPONER, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2010-B.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Secciones de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Secciones Posgrado,
cc. OCI, OBU, OAGRA, URA, R.E., ADUNAC, e interesados.